



Servicio/Dpto./Area/Unidad: Secretaría General
Iniciales: MFAJ/JJO/mtm

Nº decreto: 1522 Fecha de Firma: 23/09/2020 Ayuntamiento de Los Barrios

Expediente: Organización Municipal 2019-2023

Asunto.- Modificación Decretos Organización Municipal

Resultando que mediante escrito, de fecha y número de registro, 7 de septiembre de 2020 y E20200007039, respectivamente, D. David Gil Sánchez formalizó la renuncia voluntaria al cargo de Concejal que ocupaba en este Ayuntamiento, y del que tomó posesión en la sesión constitutiva de la Corporación celebrada el día 15 de junio de 2019.

Resultando que el Excmo. Ayuntamiento Pleno tomó conocimiento de la citada renuncia en sesión ordinaria celebrada el día 14 de septiembre del actual.

Considerando que la renuncia del Sr. Gil afecta a la organización y funcionamiento municipal establecido en sesión plenaria de 1 de julio de 2019, tras la constitución de la Corporación el día 15 de junio de 2019, resulta procedente establecer un nuevo reparto competencial para una óptima gestión municipal, y para lo cual es necesario la modificación parcial de los Decretos de la Alcaldía que se citan en el presente.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículos 43 a 45 y 114 a 118 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

A la vista de lo que antecede ,

VENGO EN RESOLVER:


PRIMERO.- Modificar el apartado primero del Decreto de la Alcaldía nº 1791/2019, de 25 de junio, de nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local, en los siguientes términos:

"Primero.- Designar miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, que estará integrada, además de por el Alcalde, por las siguientes personas miembros de la misma:

- D^a Sara Lobato Herrera
- D. Pablo García Sánchez
- D. José Antonio Gómez Guerrero
- D^a M.^a de los Ángeles Gallego Gavira
- D. Daniel Pérez Cumbre
- D^a Isabel Calvente Márquez
- D^a Inmaculada Domínguez Carretero"-

SEGUNDO .- Modificar el apartado primero del Decreto de la Alcaldía n.º 1788/2019, de 25 de junio, de nombramiento Tenientes de Alcalde Legislatura 2019-2023, en los

Código Seguro de Verificación	IV7GUP33BJ5P72436YQNE3YXM4	Fecha	23/09/2020 12:15:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JORGE JIMENEZ OLIVA (Secretario General)		
Firmante	MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ (Alcalde)		
Url de verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7GUP33BJ5P72436YQNE3YXM4	Página	1/3



siguientes términos:

"Primero.- Nombrar Tenientes de Alcalde a las personas miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios a:

- Primer Teniente Alcalde: D^a Sara Lobato Herrera
- Segundo Teniente Alcalde: D. Pablo García Sánchez
- Tercer Teniente Alcalde: D. José Antonio Gómez Guerrero
- Cuarto Teniente Alcalde: D^a M.^a de los Ángeles Gallego Gavira
- Quinto Teniente Alcalde: D. Daniel Pérez Cumbre
- Sexto Teniente Alcalde: D^a Isabel Calvente Márquez
- Séptimo Teniente Alcalde: D^a Inmaculada Domínguez Carretero".

TERCERO.- Modificar el apartado primero del Decreto de la Alcaldía n.º 1794/2019, de 25 de junio, Delegación de competencias genéricas y específicas, en los siguientes términos:

"Primero.- Realizar a favor de los señores y señoras Concejales de este Excmo. Ayuntamiento las delegaciones contenidas en el Anexo al presente.

Anexo

Competencias Generales Delegadas

Se suprime la delegación de Alcaldía para competencia general que correspondía a D. David Gil Sánchez, y que ahora se efectúa a favor de D. Pablo García Sánchez, resultando:

- D. Pablo García Sánchez (Segundo Teniente de Alcalde)
Área de Servicios Públicos Básicos

Delegaciones Especiales

Se suprimen las delegaciones especiales que correspondían a D. David Gil Sánchez, y que ahora se efectúan a favor de D. Pablo García Sánchez, resultando:

- D. Pablo García Sánchez
 - Urbanismo y Vivienda (Área de Servicios Públicos Básicos)
 - Comercio e Industria (Área de Servicios Públicos Básicos)
 - Guadacorte (Área de Coordinación-Alcaldía Presidencia)
 - Juventud, Ocio y Tiempo Libre (Área de Bienestar Social)
 - Turismo (Área de Bienestar Social)"

CUARTO.- Modificar los apartados primero y segundo del Decreto 1881, de 4 de julio de 2019, de Dedicación exclusiva y parcial 2019-2023, en los siguientes términos:


En el apartado primero suprimir el cargo de D. David Gil Sánchez, con dedicación exclusiva y retribución de 36.300 €, y que ahora se establece a favor de D. Pablo García Sánchez, resultando:

Teniente de Alcalde: D. Pablo García Sánchez 36.300,00 € 100%

En el apartado segundo, suprimir el cargo de D. Pablo García Sánchez, con dedicación parcial y retribución 17.200,00 €, 50%.

QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el presente Decreto producirá efectos

Código Seguro de Verificación	IV7GUP33BJ5P72436YQNE3YXM4	Fecha	23/09/2020 12:15:47
Normaliva	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmente	JORGE JIMENEZ OLIVA (Secretario General)		
Firmanle	MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ (Alcalde)		
Uri de verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7GUP33BJ5P72436YQNE3YXM4	Página	2/3



al día siguiente a la fecha de notificación al interesado, entendiéndose aceptadas las competencias delegadas, de forma tácita, si dentro del plazo de los tres días siguientes no se manifiesta nada en contra o se hace uso de la delegación.

SEXTO.- La asignación en régimen de dedicación exclusiva surtirá efecto atendiendo a lo dispuesto en el art. 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, debiendo ser aceptado dicho nombramiento de forma expresa.

SÉPTIMO.- Dar traslado de la presente resolución a todos cuantos pudieren considerarse afectados por el contenido de la misma, así como al Departamento de Intervención y al Departamento de Personal, a los efectos procedentes.

OCTAVO.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Tablón electrónico de anuncios (www.losbarrios.es), así como en el Portal de la Transparencia para general conocimiento; y dar traslado a todos los Servicios, Departamentos y Unidades administrativas de este Ayuntamiento.

NOVENO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Así lo dispone y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario/a, certifico.

Código Seguro de Verificación	IV7GUP33BJ5P72436YQNE3YXM4	Fecha	23/09/2020 12:15:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JORGE JIMENEZ OLIVA (Secretario General)		
Firmante	MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ (Alcalde)		
Uri de verificación	https://sede.losbarrios.es/verfirmav2/code/IV7GUP33BJ5P72436YQNE3YXM4	Página	3/3

